



Villa Santa Rosa, 11 de Diciembre de 2018

DECRETO Nº 093/2018

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, ha sancionado con fecha 10 de Diciembre de 2018, la Ordenanza Nº 970/2018; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones legales vigentes, corresponde la promulgación de la Ordenanza de referencia:

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios № 8102:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) PROMULGUESE Y CUMPLASE la Ordenanza № 970/2018 - PRESUPUESTO GENERAL de la Administración Municipal Ejercicio 2019.

Artículo 2º) ELEVESE copia del presente para su conocimiento al Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas de este Municipio.

Artículo 3º) PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil

Intendente: Serafín Víctor Kieffer